



TERCER CERTAMEN DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE AJEDREZ, 2024, ORGANIZADO POR CLUB DE AJEDREZ TORRELEDONES

BASES

I. Objeto del certamen. Se trata de un concurso individual, consistente en resolver una serie de problemas de ajedrez por bloques progresivos de dificultad, con una puntuación máxima de cada problema según el bloque al que pertenezca, cuya calificación determinará un Jurado bajo el principio de neutralidad, ya que las soluciones se entregarán en plica cerrada con pseudónimo. La clasificación final se determinará por el orden de puntuación de mayor a menor, sin perjuicio de los premios que puedan establecerse por edades o por otros criterios.

II. Participación. El concurso está concebido para que pueda participar en él cualquier socio, federado o no, y cualquier otro interesado que sea invitado por la Organización, con independencia de su edad, siempre atendiendo a las posibilidades reales del espacio de que se disponga. Quedan excluidos de su posible participación quienes, por razón de ser miembros de la Organización o del Jurado, o por cualquier otra causa, tengan conocimiento previo de alguno de los problemas que serán objeto del certamen.

III. Carácter unitario. El certamen es unitario para todos los participantes con independencia de su categoría, y cada uno de ellos debe intentar resolver los problemas, desde los más elementales a los más complejos, hasta donde su pericia y el tiempo establecido se lo permitan.

IV. Comisión organizadora. Queda formada por D^a Yolanda Saiz Poveda, D. Ramón Candeleda Mayoral, D. Lorenzo García Galeote y D. Jaime Quesada Ordinas.

IV. Lugar y fecha de celebración. El concurso tendrá lugar el día 6 de abril en el Colegio “Los Ángeles” de Torrelodones a partir de las 09:30 horas. La hora de cierre será a las 13:30 horas.

V. Inscripciones. La inscripción es gratuita para socios y empadronados en Torrelodones y tiene un coste de 5€ para el resto de participantes. Puede hacerse: **a)** a través del correo electrónico del Club (torneo@ajedreztorrelodones.es); **b)** verbalmente o por escrito a cualquiera de los miembros de la Comisión organizadora. El plazo de inscripción se cierra el día 4 de abril. El abono, en su caso, de la cuota de inscripción podrá realizarse: **a)** mediante transferencia en la cuenta ES53 2085 9721 2703 3037 4651; **b)** en efectivo el día del concurso.

VI. Jurado. Queda compuesto por los Sres. D. Lorenzo García Galeote, Presidente; D^a, Yolanda Saiz Poveda, vocal; y D. Ramón Candeda Mayoral, Secretario.

VII. Sistema del concurso

A) Series de problemas

BLOQUE		Número de problemas	Puntuación (máxima) de cada solución correcta	Puntos en juego
01	<i>Nivel elemental</i>	5	1	5
02	<i>Categoría: iniciado</i>	4	2	8
03	<i>Jugador de club</i>	6	3	18
04	<i>Categoría: avanzado</i>	8	4	32
05	<i>Categoría: superior</i>	5	5	25
--	<i>Fuera de concurso</i>	(1)		
Totales		28 (+1)		88

El Jurado podrá otorgar una determinada puntuación a la solución de un problema, inferior a la máxima prevista, cuando dicha solución tenga aciertos parciales, pero no sea totalmente correcta o completa.

B) Plicas cerradas

1º. Se entregarán dos sobres a cada participante, uno pequeño y otro grande.

2º. En el sobre pequeño habrá un documento a cumplimentar (hoja de datos), en el que se hará constar: nombre y apellidos del concursante, y pseudónimo que utiliza (de una, dos o tres palabras como máximo), que deberá coincidir con el pseudónimo a que se refiere el apartado VII B) 3º, párrafo segundo (documento de soluciones).

Se hará constar también si el concursante es mayor de edad, y, si es menor de edad, la fecha de nacimiento. Seguidamente, se introducirá este papel en el sobre pequeño y se cerrará.

3º. En el sobre grande habrá dos documentos.

El primero (problemas a resolver), consistirá en los diagramas de los ejercicios a solucionar, con su enunciado, indicación del nivel, puntuación máxima para su correcta solución, y otros datos complementarios.

El segundo (documento de soluciones) contendrá un recuadro superior, donde se deberá escribir el pseudónimo (y nada más que el pseudónimo), de una, dos o tres palabras máximo, y que deberá coincidir con el pseudónimo a que se refiere el apartado VII B) 2º, párrafo primero.

A continuación, dicho documento incluirá unos recuadros convenientemente especificados, donde el concursante deberá escribir la solución a cada problema, con claridad, concisión y especificación, en su caso, de las variantes principales. No será preciso, sin embargo, concretar variantes menores que resulten obvias, aunque, si se considera pertinente, pueden indicarse con carácter genérico.

En la hoja de soluciones, el concursante no debe usar los espacios de fondo gris, ya que están reservados para anotaciones del Jurado en sus funciones de calificación.

3º. Una vez concluida su prueba, el concursante introducirá en el sobre grande el documento soluciones; introducirá también el sobre pequeño cerrado, con su documento cumplimentado; cerrará el sobre grande y lo entregará al miembro de la Comisión o Jurado que esté presente. (El concursante se podrá quedar en poder del documento en que se proponen los problemas).

C) Otras normas.

1ª. Si lo solicita el concursante, la Organización le facilitará un tablero y piezas, para poner la posición en el tablero. Pero queda prohibido hacer ensayos, moviendo las piezas una vez puesta la posición.

2ª. El concursante puede escribir borradores en otras hojas que no sean las del pliego de soluciones. Dichos borradores no deben introducirse en el sobre ni entregarse. En caso de entregarse, no se tendrán en cuenta.

3ª. Puede rectificarse una solución, antes de la entrega final. Dicha rectificación debe ser nítida, tachando claramente lo que se quiere eliminar y poniendo también con claridad lo que se quiere decir.

4ª. No está permitido consultar con el compañero, mirar sus soluciones, utilizar medios escritos o tecnológicos, ni cualquier otra conducta en fraude deportivo.

5ª Ante cualquier duda, se debe consultar al miembro de la Comisión organizadora o del Jurado que esté presente.

D) Trofeos

Habrá como mínimo un trofeo, para el campeón absoluto, y distinciones para el subcampeón y tercer clasificado. En función de las inscripciones habidas, podrán establecerse premios no absolutos por edades o por otros criterios.

Si un participante tiene derecho a premio en su franja de edad o categoría y también por clasificación absoluta, prevalecerá el de categoría absoluta, siendo acreedor de premio por edad o por categoría, el siguiente clasificado en la franja correspondiente.

E) Publicación de soluciones y veredicto

Dentro de los tres días siguientes a la celebración del Concurso, la Comisión hará pública, del modo que estime conveniente, la solución oficial de todos los problemas propuestos.

El veredicto del Jurado se hará público lo antes posible, no debiendo posponerse más de 30 días hábiles después de la celebración del Concurso, salvo causa justificada. Publicado el veredicto, los concursantes tendrán derecho a recurrir en reposición ante el mismo Jurado en el término de tres días naturales, y éste resolverá, dentro de los cinco siguientes, sin posibilidad de nuevo recurso.

F) Tratamiento de datos

La Comisión Organizadora queda autorizada a publicar, por cualquier medio, los datos, imágenes y registros de sonido referente a todos los

participantes relativos al presente evento ajedrecístico. Esta autorización incluye a los menores de edad, cuyos padres, tutores o representantes otorgan este consentimiento por el hecho mismo de la inscripción.

VIII. Cláusulas finales

1ª. La Comisión Organizadora se reserva el derecho a modificar las presentes bases por causas justificadas o de fuerza mayor, debiéndolo notificar a la mayor brevedad.

2ª La inscripción y participación en el presente concurso comporta la aceptación de todas sus bases y normativa.

Torrelodones, a veinte de marzo de dos mil veinticuatro.